



Universidad de Granada



Guía Docente

CONTABILIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS

FINANZAS Y CONTABILIDAD

Curso 2012-2013
Universidad de Granada

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA — Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/06/2019 09:33:51 Página: 1 / 7



IND6e5ydBA3RErOfdv6Lz35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

CONTABILIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Sector Público	Contabilidad de Entidades Públicas	3º	2º	6	Optativa
PROFESOR(ES): Beatriz Sánchez de Lara Gómez			Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. 2ª Planta. Despacho A-313. Correo: delara@ugr.es		
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD			FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
			Campus Universitario de Cartuja GRANADA		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTRAS GRADOS A LOS QUE SE PODIA OFERTAR		
Finanzas y Contabilidad			Grado en Administración y Dirección de Empresas		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda haber cursado antes materias sobre contabilidad. También sería interesante contar con conocimientos sobre planificación presupuestaria y estados contables.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Entorno económico-financiero de las administraciones públicas. • El presupuesto público: elaboración, ejecución y liquidación. • Determinación y análisis de las principales magnitudes presupuestarias. • Marco conceptual para la información financiera de las entidades públicas. • Armonización y normalización contable pública. • Principales desarrollos contables de las operaciones según el Plan General de Contabilidad Pública. • Introducción a la elaboración e interpretación de los Estados Contables Públicos. 					



ugr Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/06/2019 09:33:51 Página: 2 / 7



IND6e5ydBA3RErOfdv6Lz35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG.1. Habilidad de comprensión cognitiva.
- CG.2. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG.4. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG.5. Capacidad para la resolución de problemas.
- CG.6. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG.7. Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG.10. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG.13. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG.15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG.21. Sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CG.23. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
- Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros de las Administraciones Públicas, y elaborar y analizar las cuentas anuales de las Entidades Públicas.
- Comprender el ciclo presupuestario público, su ejecución e implicaciones.
- Ser capaz de resolver problemáticas del ámbito económico, financiero y presupuestario, y de tomar decisiones básicas de gestión en el ámbito público.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Diferenciar el ámbito objetivo y subjetivo de la Contabilidad Pública.
- Entender las bases y principios de los presupuestos públicos.
- Manejar las estructuras presupuestarias de las entidades públicas españolas.
- Comprensión de las operaciones relacionadas con presupuesto de gastos e ingresos (apertura, modificaciones, fases administrativas, etc.).
- Aprender a elaborar liquidaciones presupuestarias.
- Calcular e interpretar magnitudes e indicadores presupuestarios.
- Conocer y aplicar las normas de contabilidad pública.
- Registrar las principales operaciones del ámbito presupuestario y patrimonial.
- Aprender a elaborar estados financieros gubernamentales de acuerdo con las normas contables públicas.
- Adquirir capacidad de análisis del contenido informativo de los estados financieros gubernamentales.



Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/06/2019 09:33:51 Página: 3 / 7



IND6e5ydBA3RErOfdv6Lz35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. EL SECTOR PÚBLICO Y SU CONTABILIDAD

- 1.1 Definición y división de la ciencia de la contabilidad.
- 1.2 Características del sector público.
- 1.3 Delimitación del sector público: el caso español.
- 1.4 Configuración del sector público: formas de organización y gestión.
- 1.5 La contabilidad pública: concepto y división.

TEMA 2. EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y LAS OPERACIONES A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.1 El presupuesto: concepto, estructura, principios presupuestarios y técnicas de elaboración.
- 2.2 Los Presupuestos en las Administraciones Públicas españolas.
- 2.3 Vinculación jurídica del presupuesto y modificaciones presupuestarias.
- 2.4 Gastos de carácter plurianual.
- 2.5 Proyectos de gasto y Gastos con financiación afectada.

TEMA 3. EL CICLO PRESUPUESTARIO

- 3.1 Formación y aprobación del presupuesto.
- 3.2 Ejecución del presupuesto de gastos.
- 3.3 Ejecución del presupuesto de ingresos.
- 3.4 Liquidación del presupuesto.
- 3.5 Magnitudes: Resultado presupuestario ajustado y Remanente de Tesorería.

TEMA 4.- LA NORMALIZACIÓN CONTABLE EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

- 4.1 La armonización contable pública internacional.
- 4.2 Normas internacionales de Contabilidad Pública.
- 4.3 El marco conceptual de la Contabilidad Pública.
- 4.4 Principios y normas de contabilidad pública.
- 4.5 El PGCP de 2010: características y estructura.

TEMA 5. TRATAMIENTO CONTABLE DEL PRESUPUESTO EN EL PGCP

- 5.1 Concepto, reconocimiento y cuantificación de las obligaciones y los derechos a cobrar.
- 5.2 Apertura del presupuesto y modificaciones de créditos y de previsiones iniciales.
- 5.3 Operaciones de ejecución.
- 5.4 Operaciones de regularización y cierre.
- 5.5 Operaciones correspondientes a presupuestos cerrados.

TEMA 6. EL INMOVILIZADO

- 6.1 Normas de reconocimiento y valoración del inmovilizado.
- 6.2 Inmovilizado no financiero.
- 6.3 Casos particulares: infraestructuras, inversiones militares y patrimonio histórico.
- 6.4 Concepto y clasificación de activos financieros.
- 6.5 Reconocimiento y valoración de activos financieros.

TEMA 7. FINANCIACIÓN BÁSICA

- 7.1 El patrimonio y ajustes por cambios de valor.
- 7.2 Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.
- 7.3 Concepto, clasificación, reconocimiento y valoración de pasivos financieros.
- 7.4 Endeudamiento en las administraciones públicas.
- 7.5 Provisiones y pasivos contingentes.

TEMA 8. ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES DE CARÁCTER NO PRESUPUESTARIO

- 8.1 Concepto y delimitación de las operaciones no presupuestarias.
- 8.2 Operaciones no presupuestarias de tesorería.



Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/06/2019 09:33:51 Página: 4 / 7



IND6e5ydBA3RErOfdv6Lz35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 8.3 El Impuesto del valor añadido.
- 8.4 Otros Acreedores y deudores no presupuestarios.
- 8.5 Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

TEMA 9. - EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

- 9.1 Concepto, reconocimiento y valoración de gastos.
- 9.2 Concepto, reconocimiento y valoración de ingresos.
- 9.3 Las operaciones de fin de ejercicio.
- 9.4 Noción de resultado en Contabilidad Pública.

TEMA 10. - LAS CUENTAS ANUALES EN EL PGCP

- 10.1 El Balance y la Cuenta de resultados económico-patrimonial.
- 10.2 Estado de Cambios del en el Patrimonio Neto.
- 10.3 Estado de Flujos de Efectivo.
- 10.4 Liquidación del Presupuesto.
- 10.5 Memoria.

TEMA 11. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

- 11.1 Concepto y tipos de Análisis Contable Público.
- 11.2 Principales técnicas de Análisis Contable Público.
- 11.3 El análisis económico-patrimonial.
- 11.4 El análisis financiero.
- 11.5 El análisis prospectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERETE GIL, B. y YETANO SÁNCHEZ DE MUNIÁIN, A. (2009): *Supuestos prácticos de contabilidad pública local*. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- CARRASCO DÍAZ, D. (Coord.) (2011): *Contabilidad pública. Adaptada al PGCP 2010. Fundamentos y ejercicios*. Pirámide, Madrid.
- GUZMÁN RAJA, I. (Dir.) (2010): *Manual de contabilidad pública (Adaptado al Plan General de Contabilidad Pública 2010)*. Faura-Casas Editorial, Barcelona.
- LABEAGA AZCONA, J.M. y GUTIERREZ GILSANZ, I. (Dir.) (2011): *Manual de Contabilidad Pública: Plan General de Contabilidad Pública 2010*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- LEY 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE, de 27 de noviembre de 2003).
- PASCUAL GARCÍA, J. (2009): *Régimen jurídico del gasto público: presupuestación, ejecución y control*. Boletín Oficial del Estado.

ENLACES RECOMENDADOS

- Administración Central
- Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos:
<http://www.pap.meh.es/>
 - Tribunal de Cuentas del Reino:
<http://www.tcu.es/>
- Administración Autonómica
- Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos:
<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/>
 - Cámara de Cuentas de Andalucía:
<http://www.ccuentas.es/>
- Portales de interés
- Organismos internacionales:
<http://www.ifac.org>
<http://www.gasb.org>



Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/06/2019 09:33:51 Página: 5 / 7



IND6e5ydBA3RErOfdv6Lz35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<http://www.cigar-network.org>

- Revista de Auditoría Pública:

<http://www.auditoriapublica.com/>

- Portal temático sobre Sector Público:

<http://www.sectorpublico.com/Sectorpublico/comun/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollan desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

La enseñanza teórica se llevará a cabo en base a la exposición del contenido de los temas a fin de configurar el esquema conceptual de la problemática objeto de esta disciplina., utilizándose como base principal de estudio los Documentos de Trabajo elaborados por el Departamento.

De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará atendiendo a la resolución por el alumno de problemas y ejercicios prácticos correspondientes, así como la realización de trabajos y exposiciones con la finalidad de que pueda experimentar el alcance de la aplicación una vez fijadas las ideas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

A título orientativo, las actividades programadas para el curso académico 2012-2013 se sintetizan en el siguiente cuadro:

<i>Trabajo presencial</i>	<i>Sesiones teóricas</i>	<i>25 horas</i>
	<i>Sesiones prácticas</i>	<i>15 horas</i>
	<i>Seminarios y/o debates</i>	<i>5 horas</i>
	<i>Tutorías</i>	<i>10 horas</i>
	<i>Pruebas de evaluación</i>	<i>5 horas</i>
	<i>Otras</i>	<i>5 horas</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>60 HORAS</i>
<i>Trabajo autónomo del alumno</i>	<i>Estudio</i>	<i>50 horas</i>
	<i>Preparación y realización</i>	<i>30 horas</i>
	<i>trabajos/exposiciones</i>	
	<i>Otras tareas</i>	<i>10 horas</i>

MÉTODO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

La evaluación de la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se va realizar en base a las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita teórica: consistente en la resolución por el alumno de un cuestionario tipo test de respuestas alternativas o preguntas de respuesta breve.
- Prueba escrita práctica: resolución por el alumno de problemas relacionados con la materia.
- Trabajos individuales y/o en grupo, así como la asistencia y la participación activa del alumno en clase.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, según la siguiente ponderación:

OPCIÓN A) Estudiantes cuya calificación en asistencia sea superior al 60% y la valoración positiva de, al menos, la mitad de los trabajos propuestos:

✓ Pruebas de conocimiento 70% (40% teoría y 30% práctica)



ugr Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/06/2019 09:33:51 Página: 6 / 7



IND6e5ydBA3RErOfdv6Lz35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- ✓ Prácticas y trabajos 20%
- ✓ Asistencia y participación 10%

En cualquier caso, para superar la asignatura habrá de alcanzarse una valoración de 5/10 y obtener en cada una de las pruebas de conocimiento una nota superior 3/10.

OPCIÓN B) Estudiantes que no cumplen los requisitos establecidos en cuanto a asistencia o realización de trabajos:

- ✓ Prueba teórica 60%
- ✓ Prueba práctica el 40%.

En cualquier caso, para superar la asignatura habrá de alcanzarse una valoración de 5/10 y obtener en cada una de las pruebas de conocimiento una nota superior 3/10.

En los exámenes de las convocatorias extraordinarias, regirán los criterios establecidos en la Opción B).

Una vez publicadas las calificaciones de las pruebas realizadas, el profesor señalará el día y el horario de una sesión de consulta para quienes desean revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que todo alumno presente en cualquier tipo de prueba o examen deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial, careciendo de valor a tal efecto el carnet del Centro, dada su fácil manipulación.



ugr Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/06/2019 09:33:51 Página: 7 / 7



IND6e5ydBA3RErOfdv6Lz35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.